

RELLENO SANITARIO MANUAL LAS QUILAS
Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Limitada
Av. Ortúzar Nº 392 – Fonos (072) 841402 – 841479 – 09 -0007923 – Pichilemu
rellenopichilemu@yahoo.es

Santiago, 11 de Diciembre 2017

Señora:

Loreto Hernández Navia
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280-Piso 9

Santiago

Ref: Presenta Programa de Cumplimiento refundido respecto de observaciones consignadas en la **Res. Ex N°5 /ROL F-035-2017.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarle, en calidad de representante Legal de la Empresa **Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Ltda RUT: 76.131.040-2**, en adelante **Relleno Sanitario Manual “Las Quilas”**, en el expediente del procedimiento administrativo sancionatorio, **Res. Ex. N° 5 Rol F-035-2017**, manifiesto de manera respetuosa lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto el **Artículo N° 42** de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, y con lo dispuesto en los Artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Auto denuncia y Planes de Reparación, aprobado por el D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente y estando dentro de plazo de acuerdo con la **Res. Ex N° 5 /ROL F-035-2017**, **vengo** en presentar correcciones al **“Programa de Cumplimiento Refundido”**, el que acompaño a este escrito en formato Papel y archivo digital en CD.

RELLENO SANITARIO MANUAL LAS QUILAS
Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Limitada
Av. Ortúzar Nº 392 – Fonos (072) 841402 – 841479 – 09 -0007923 – Pichilemu
rellenopichilemu@yahoo.es

Esperando tener una buena acogida del presente programa de cumplimiento refundido, se despide cordialmente de usted,



Luis Hernán Pavez Vargas

Rep., Legal. Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Ltda

RUT: 76.131.040-2

Relleno Sanitario Manual "Las Quilas"

Documentos Adjuntos:

- 1.- Documento Representante Legal
- 2.- Fotocopia Rut Empresa
- 3.- Programa de Cumplimiento Refundido Correcciones
- 4.- Cd Respaldo Información



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N° 15

Rep. 614

EXTRACTO DE MODIFICACION

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL
CARO LIMITADA

Pichilemu, tres de Julio del año dos mil seis.- A solicitud
de don **Luis H. Pavez Vargas**, procedo a practicar la
siguiente inscripción: **EXTRACTO. CLAUDIO TORRES**

1 **BASTIAS**, Notario, Conservador y Archivero Suplente de **CERTIFICO**: Que el
2 don **JUAN PABLO URZUA ORTIZ DE ROZAS**, Ortúzar tro se publicó en
3 485, Pichilemu, **CERTIFICA**: Por Escritura hoy ante mí, de fecha 28 de Ju
4 señores **LUIS HERNAN PAVEZ VARGAS** y **RAUL DE** 38.499.- **PICHILE-**
5 **JESUS PAVEZ PAVEZ**, ambos domiciliados en Pavez 2006.- **MU**, 3 de Julio de
6 Polanco 296, Pichilemu, modificaron Sociedad de
7 Responsabilidad Limitada "**INGENIERIA Y**
8 **CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LIMITADA**",
9 constituida 6 marzo 1996 Notaría Santa Cruz Jorge
10 Carvallo Velasco, extracto inscrito Registro Comercio
11 Pichilemu, Fs. 6 vta., N° 8, año 1996, debidamente
12 publicado en Diario Oficial, modificación que consiste en
13 que se amplían facultades de administración conferidas a
14 socio administrador **Luis Hernán Pavez Vargas**, según
15 detalle contenido en escritura extractada.- En lo no
16 modificado, continúan vigentes estipulaciones pacto
17 social y modificaciones posteriores.- Demás
18 estipulaciones en escritura extractada.- Pichilemu, 16 de
19 Junio de 2006.- El extracto materia de la presente
20 inscripción queda agregado junto con una fotocopia de la
21 publicación, al final del Registro de Comercio del año
22 2006, **bajo el N° 15**.- Doy Fe.- 7x



CERTIFICO: Que la presente copia corresponde a la inscripción de Fs. 14 vta. a Fs. 15 N° 15 del Registro de Comercio, del Conservador de Comercio de Pichilemu, correspondiente al año 2006 Pichilemu, a 27 de Noviembre de 2017.- Certificado generado por J.C.B.C..-



CERTIFICO: Que la inscripción de la copia que antecede se encuentra vigente, por no tener anotaciones marginales que indiquen su disolución o terminación , a la fecha 27 de Noviembre de 2017.- Pichilemu.-



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO
LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LAS QUILAS S/N PICHILEMU

RUT
76131040-2



⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201600153270

FECHA EMISIÓN 03/08/2016

RUT USUARIO CÉDULA 9734968-1

USUARIO CÉDULA LUIS HERNAN PAVEZ VARGAS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA.

**PROGRAMA
DE
CUMPLIMIENTO
REFUNDIDO
Relleno Sanitario Manual
“Las Quilas”**

Noviembre 2017

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Superar la capacidad de ingreso anual de residuos al Relleno Sanitario Manual Las Quilas, establecida en los instrumentos de gestión ambiental comprometidos por Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro, durante el año 2015 y el año 2016.	
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 113/2003; Considerando 3.5 <i>Capacidad de recepción: <u>La capacidad promedio de recepción anual del relleno sanitario alcanza los 8.550 ton/año. [...] este proyecto puede recepcionar una cantidad igual a la producida por la comuna de Pichilemu de 7.800,0 ton/año al comienzo del proyecto hasta las 9.500,0 ton/año al final de la vida útil del proyecto que es de 15 años [...].</u></i>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	El volumen real de residuos adicional a los límites establecidos, genera efectos negativos como potencialmente una mayor cantidad de lixiviados, pero no han generados impactos negativos al medio ambiente, ya que el manejo de los líquidos lixiviados en el recinto se realiza como corresponde de acuerdo al sistema definido para ello (sistema de evaporación de líquidos). Se adjunta en Anexo N°1 las características que indican que no se producen efectos negativos para el medio ambiente.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
No Aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica			No aplica		
	Forma de Implementación					
	No aplica					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta	1-04-2016 hasta término del PDC	Término de contrato de recepción de residuos con la comuna de Paredones	Reporte Inicial	\$0.	Impedimentos
	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Paredones. Lo cual implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 90 toneladas mensuales, a partir del mes de abril del año 2016.			Copia de contrato con su fecha de término.		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Por término de contrato, se dejó de recibir los residuos de la comuna de Paredones.			No aplica		No aplica
	Reporte final			No aplica		
				Reporte final		
2	Acción y Meta	1-03-2017 hasta término del PDC	Término de contrato de recepción de residuos con la comuna de Litueche.	Reporte Inicial	\$0.	Impedimentos
	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Litueche. Lo que implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 185 toneladas mensuales a partir del mes de marzo del año 2017.			Copia de contrato con su fecha de término.		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Por término de contrato, se dejó de recibir los residuos de la comuna de			No aplica		No aplica
	Reporte final			Reporte final		

Litueche.		No aplica	
-----------	--	-----------	--

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3	Acción y Meta No superar la capacidad promedio de recepción anual del relleno sanitario, establecida en los instrumentos de gestión ambiental comprometidos por ICCO Ltda., financiando y fomentando acciones de reciclaje en las comunas que disponen sus residuos en el RSMQ, con el objeto de reducir la cantidad de recepción de estos.	Dentro de los 5 primeros días hábiles de la notificación de aprobación del PDC hasta el término de este.	Difusión de propaganda radial de acciones de reciclaje y puesta a disposición de camión/es recolector/es de material reciclable en las comunas que disponen sus residuos en el RSMQ.	Reportes de avance Facturas que acrediten el pago por el servicio de difusión radial y por la utilización de camión/es recolector/es de material reciclable; además de una grabación del contenido de la difusión radial.	M\$7.000	Impedimentos
	Reporte final Informe que dé cuenta de la reducción numérica –mensual y anual- en la cantidad de camiones y residuos que ingresaron al RSMQ y de la metodología utilizada para efectuar el trayecto de los camiones recolectores de material reciclable.			No aplica		
	Forma de Implementación El fomento a las acciones de reciclaje será efectuado a través del financiamiento a la difusión radial que realice propagandas educativas que fomenten dichas acciones en las comunas que disponen sus residuos en el RSMQ, y a la utilización de camión/es que facilite/n la recolección y el traslado de los materiales reciclables a los distintos puntos de reciclaje ubicados en las comunas antes referidas, para los fines de reutilización					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No aplica

	que disponga cada una de sus respectivas Municipalidades.					
4	Acción y Meta	<p>6 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el programa, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 mes para la presentación. - 5 meses para recibir la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). 	<p>Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".</p>	Reportes de avance	<p>M\$3.000</p>	
	<p>Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.</p>			<p>Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".</p>		<p>Impedimentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el SEA resuelva que el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", debe ingresar al SEIA. 2. Retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida.
	Forma de Implementación			<p>Se presentará y tramitará una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Para efectos de esta acción, el proyecto consiste en: Actualizar la cantidad de ingreso anual de residuos al RSQM, en relación al aumento poblacional experimentado a la fecha en las comunas que derivan sus residuos al mismo (considerando la población flotante de dichos sectores).</p>		Reporte final

						<p>resuelve la consulta, procediendo a ejecutar la Acción Alternativa N°6.</p> <p>2) En caso de retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días contados desde el vencimiento del plazo comprometido, proponiéndose un nuevo plazo para ejecutar esta acción y fundamentando la ocurrencia de retraso</p>
5	<p>Acción y Meta</p> <p>Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.</p>	<p>6 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el programa, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 mes para la presentación. - 5 meses para recibir 	<p>Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”</p>	M\$3.000	<p>Impedimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. Que el SEA resuelva que el Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, debe ingresar al SEIA. 4. Retraso por parte

	la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).		de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida.
Forma de Implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
<p>Se presentará y tramitará una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Para efectos de esta acción, el proyecto consiste en: Optimizar la operación en el área aprobada para la disposición de residuos de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 “Etapas de operación” y en el ítem “Forma y tamaño de las zanjas” de la RCA, se plantea que:</p> <p>“Por condiciones de seguridad, de mantenimiento y control de los diversos factores que actúan en torno a un relleno sanitario, la elección del tipo de zanjas corresponde a trincheras y ladera... [...]. La distribución de los tipos de disposición de los residuos será de acuerdo a la topografía del terreno, trinchera en la parte superior del terreno, ladera en la parte baja del predio, considerando obtener la mayor eficiencia en la disposición final de los residuos sólidos urbanos.”</p>		<p>Entrega de copia timbrada de la Resolución Exenta que se pronuncie respecto a la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”</p>	<p>3) En caso de que el servicio de evaluación ambiental resuelva que el proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas” debe ingresar al SEIA, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la resolución que resuelve la consulta, procediendo a ejecutar la Acción Alternativa N°7.</p> <p>4) En caso de retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida, se</p>

					informará a la SMA dentro del plazo de 5 días contados desde el vencimiento del plazo comprometido, proponiéndose un nuevo plazo para ejecutar esta acción y fundamentando la ocurrencia de retraso
--	--	--	--	--	---

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

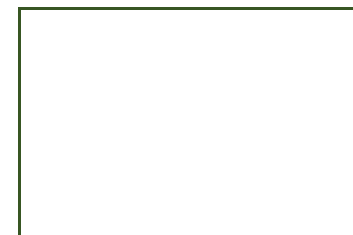
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
6	Acción y meta	4	12 meses desde la ocurrencia del impedimento N°1 de la acción N°2, considerando 6 meses para elaborar e ingresar la DIA y 6 meses para la tramitación de la evaluación ambiental. En caso de que estos plazos sean modificados mediante suspensiones al proceso de	Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de DIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	Reportes de avance	M\$10.000
	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta obtener la RCA favorable.				Entrega de copia de Declaración de Impacto Ambiental ingresada al SEIA.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se ingresará al SEIA mediante DIA el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Este proyecto consiste en: Actualizar				Entrega de copia timbrada de la RCA que se pronuncie favorablemente respecto a la ejecución del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	

	la cantidad de ingreso anual de residuos al RSQM, en relación al aumento poblacional experimentado a la fecha en las comunas que derivan sus residuos al mismo.		evaluación, se dará aviso a la SMA, dentro de los 5 días hábiles de producida la suspensión, proponiendo un nuevo plazo para la ejecución de esta acción.			
7	Acción y meta	5	12 meses desde la ocurrencia del impedimento N°1 de la acción N°2, considerando 6 meses para elaborar e ingresar la DIA y 6 meses para la tramitación de la evaluación ambiental.	Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de DIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	Reportes de avance	M\$10.000
	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta obtener la RCA favorable.				Entrega de copia de Declaración de Impacto Ambiental ingresada al SEIA.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se ingresará al SEIA mediante DIA el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Este proyecto consiste en: Actualizar la cantidad de ingreso anual de residuos al RSQM, en relación al aumento poblacional experimentado a la fecha		En caso de que estos plazos sean modificados mediante suspensiones al proceso de evaluación, se dará aviso a la SMA, dentro de		Entrega de copia timbrada de la RCA que se pronuncie favorablemente respecto a la ejecución del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	

en las comunas que derivan sus residuos al mismo.

los 5 días hábiles de producida la suspensión, proponiendo un nuevo plazo para la ejecución de esta acción.



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No realizar las obligaciones ambientales, relativas al manejo de lixiviados, en cuanto a:

- 2.1 No realizar el tratamiento de los riles provenientes del lavado de camiones en la planta de tratamiento de riles.
- 2.2 Superar las medidas de diámetro y profundidad establecidas en la RCA, para la construcción del tranque de acumulación de percolados.
- 2.3 Acumular los riles que debían ser tratados en la planta de tratamiento de riles, en el tranque de acumulación de percolados.
- 2.4 No contar con autorización ambiental para realizar el depósito de lodos extraídos de bandeja de evaporación y tranque de acumulación de percolados, en las zanjas del relleno.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 113/2003; Considerando 6

Artículo 90 Reglamento del SEIA, D. S. N°90: [...] El sistema de depuración y neutralización que se adoptó es una planta de tratamiento prediseñada para tratar los riles provenientes del lavado de camiones, equipos y percolados. [...].

RCA N° 113/2003; Considerando 3.3

[...] Los líquidos lixiviados después de su dilución (se empleará agua en su dilución), en un embalse, se conducirán a la planta de tratamiento de RILES, la cual tratará conjuntamente los Riles generados por el lavado de camiones [...].

RCA N° 113/2003; Considerando 3.5

[...] serán conducidos los líquidos percolados [...] previo a su dilución, a la planta de tratamiento de las aguas [...].

RCA N° 113/2003; Considerando 6

Artículo 90 Reglamento del SEIA, D. S. N°90: [...] Se proyecta la utilización del efluente tratado como agua para riego de praderas y del cierre perimetral del relleno sanitario (Bosque de Eucaliptus y Pinos).

RCA N° 113/2003; Considerando 5

Manejo adecuado de las Aguas que puedan ingresar al Lugar de Disposición: [...] la capacidad del tranque será de 200,0 [m³] aproximadamente, capaz de absorber el volumen máximo de 17,67 [m³] de agua que captaría una zanja en funcionamiento al ocurrir la precipitación máxima de diseño (117,8 [mm]).

**DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS
PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN**

RCA N° 113/2003; Considerando 3.3

[...] Los lodos provenientes de la planta de tratamiento se dispondrán en sitio autorizados para su disposición final de acuerdo a la composición de estos.

No se observan efectos negativos para el medio ambiente y la población, ya que no hay descargas de riles no tratados al medio ambiente, solo se utilizan para riego los riles tratados. Las plantaciones de eucaliptus del recinto se encuentran creciendo adecuadamente. En Anexo N°2 se detalla justificación.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica			No aplica		
	Forma de Implementación					
	No aplica					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
8	Acción y Meta	1-08-2017 y durante todo el periodo de vigencia del PDC	Se procederá a realizar un protocolo interno que dé cuenta de los periodos en los que se realizarán los muestreos de lodos, y de la obligación de mantener un registro al efecto.	Reporte Inicial	M\$1.000	Impedimentos
	Disponer los lodos provenientes de la planta de tratamiento y de las bandejas de evaporación en sitios autorizados, de acuerdo a la composición de estos, según lo establece el considerando 3.3 de la RCA N°113/2003.			Se entregará un informe con la caracterización de los lixiviados.		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se procederá a contratar a un laboratorio especializado que cuente con la calidad de ETFA, para que este realice el muestreo y respectivo análisis de peligrosidad de los lodos de conformidad a los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 4/2009, a fin de determinar el destino de su disposición final. En base a lo anterior, se contratará a una empresa que cuente con la autorización correspondiente para proceder a la disposición final de los lodos.			Reporte final		No aplica
Entrega de un informe que dé cuenta del lugar y empresa elegida para realizar la disposición final de los residuos						

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
9	Acción y Meta	Inicio dentro de los 5 primeros días hábiles desde la aprobación del PDC, hasta la obtención de la notificación que indique que el volumen de la piscina de acumulación de lixiviados se encuentra regularizado.	Entrega de protocolo que se llevará a cabo para el registro del nivel de llenado de la piscina de acumulación. En caso de requerir la evacuación de los líquidos por una empresa externa, se llevara un registro de dichos servicios.	Reportes de avance	M\$3.000	Impedimentos
	Controlar nivel de piscina de acumulación de líquidos lixiviados, para no sobrepasar los 800 [m ³].			Entrega de registros de niveles medidos en piscina de acumulación. Copia de contrato de empresa que sea requerida para retiro de líquidos, en caso de sobrepasar los 800 [m ³] de volumen de líquidos en piscina de acumulación.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Controlar nivel de líquidos en la piscina, mediante protocolo de operación, con la medición de la profundidad desde el nivel superior del suelo hasta el nivel de líquidos encontrado. Si la profundidad medida es menor a 4,5 metros, se			Entrega de documento que acredite la regularización del tamaño de la piscina.		No aplica

	<p>procederá a contratar una empresa externa autorizada que retire estos líquidos y los trate de acuerdo a sus características. El registro de las mediciones se realizará en una planilla que será parte de un protocolo de control del nivel de llenado de la piscina de acumulación de lixiviados.</p>					
10	<p>Acción y Meta</p>	<p>1 mes contado desde la notificación de aprobación del PDC y durante toda la vigencia del PDC.</p>	<p>Se entregará el protocolo indicado en “forma de implementación”.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>M\$3.000</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Elaborar un plan de mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de riles, que permita que estos cumplan con las exigencias de la NCh 1.333 para su disposición final en riego.</p>			<p>Entrega de registros de las mantenciones realizadas.</p>		<p>En caso que a los 3 meses de efectuadas las mantenciones y monitoreos respectivos, a partir de los resultados de estos se verifique que la planta de tratamiento de riles no está funcionando conforme a dar cumplimiento de la NCh 1.333, se procederá según lo indicado en la acción N°12.</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
	<p>A fin de realizar el correcto tratamiento de los riles provenientes del lavado de camiones de modo que este cumpla con las exigencias establecidas en la NCh 1.333, se procederá a elaborar un protocolo interno que dé cuenta de los períodos del año en que se realizarán las mantenciones, de la obligación de dejar registro de éstas y de los equipos y metodología utilizada para efectuar</p>			<p>Entrega de los registros y mediciones realizadas.</p>		<p>Dentro de los 5 días hábiles de constatado el impedimento contemplado para la presente acción, se informará a la SMA que las mantenciones a la planta no están posibilitando el cumplimiento de la NCh 1.333, respecto al ril tratado.</p>

	mediciones y análisis mensuales de los parámetros establecidos en dicha norma, las cuales deberán ser realizadas por un laboratorio que tenga la calidad de ETFA.				
11	Acción y Meta	<p>Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo N° 1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.</p>	<p>6 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el programa, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 mes (30 días) para la presentación de la consulta. - 5 meses para recibir la respuesta del SEA. 	<p>Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".</p>	Reportes de avance
	Forma de Implementación				Reporte final
	<p>Se presentará y tramitará una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Para efectos de esta acción, el proyecto consiste en: La ampliación de la capacidad de la piscina de acumulación de lixiviados a 1.800 [m³].</p>				<p>Entrega de copia timbrada de la resolución que se pronuncie respecto a la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas"</p>
				M\$3.000	Impedimentos <ol style="list-style-type: none"> 1) Que el SEA resuelva que el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", debe ingresar al SEIA; 2) Retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida.
					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia <ol style="list-style-type: none"> 1) En caso de que el SEA resuelva que el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas" debe ingresar al SEIA, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la

					resolución que resuelve la consulta. procediendo a ejecutar la acción alternativa N°13. En caso de retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días contados desde el vencimiento del plazo comprometido, poniéndose un nuevo plazo para ejecutar esta acción y fundamentando la ocurrencia del retraso.
--	--	--	--	--	--

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
12	Acción y meta	10	12 meses desde la ocurrencia del impedimento 1) de la acción N°7, considerando 6 meses para elaborar e ingresar DIA y 6 meses para la tramitación de la evaluación ambiental.	Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de DIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	Reportes de avance	M\$15.000
	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la Resolución de Calificación Ambiental favorable.					
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se ingresará al SEIA mediante DIA el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Este proyecto consiste en: La				Entrega de copia timbrada de la RCA que se pronuncie favorablemente respecto a la ejecución del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno	

	ampliación de la capacidad de la piscina de acumulación de lixiviados a 1.800 [m ³].		proceso de evaluación, se dará aviso a la SMA, dentro de 5 días hábiles de producida la suspensión, proponiendo un nuevo plazo para la ejecución de esta acción.		Sanitario Las Quilas".	
13	Acción y meta	11	Dentro de 40 días hábiles desde ocurrido el impedimento asociado a la acción N°6	Se procederá a elaborar un registro interno de uso diario, que dé cuenta de los horarios de utilización de la planta de tratamiento, y de cualquier observación relativa a su funcionamiento.	Reportes de avance	M\$15.000
	Compra e instalación de una nueva planta de tratamiento de riles y realización de monitoreos y análisis de estos, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la RCA y en la NCh 1.333.				Copia de factura de la planta de tratamiento, entrega de informes de monitoreo y análisis realizados por una ETFA. Fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta de la instalación de la planta de tratamiento, y de las especificaciones técnicas de la planta de tratamiento.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se procederá a instalar una nueva planta de tratamiento en el mismo lugar en el que se encontraba la anterior, la que contará con las mismas características y el mismo sistema de tratamiento establecido y descrito en la RCA. Asimismo, se procederá a realizar monitoreos y análisis		Y realización de monitoreos mensuales a partir de los 20 días hábiles contados desde la instalación de la planta y	Asimismo, se procederá a contratar a un laboratorio que cuente con la calidad de ETFA, a fin de que se realice los monitoreos y análisis de los riles tratados, a fin de verificar que estos estén		

mensuales del tratamiento de riles por parte de una ETFA a fin de verificar el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento.	durante toda la vigencia del PDC.	cumpliendo con la RCA y la NCh 1.333.		
--	-----------------------------------	---------------------------------------	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 3

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No realizar las obligaciones ambientales relativas a la estabilidad del RSMQ, en cuanto a:

3.1 No realizar la cobertura de los residuos con la frecuencia diaria exigida en la RCA.

3.2 No realizar el cierre definitivo de zanjas.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 113/2003; Considerando 3.5

a.4.5 Sellado intermedio y frecuencia de cobertura: [...] La cobertura diaria, se realizará con material de 20 cm a todos los residuos que ingresen al relleno sanitario, no dejando residuos para ser depositados la jornada siguiente.

RCA N° 113/2003; Considerando 3.5

a.4.6 Sellado final: El sello final será con material extraído de la misma zanja, arcillas principalmente, las que servirán de capa protectora e impermeabilizante, este material será compactado con rodillos. Sobre esta capa de arcillas se incorporará suelo del sector con un espesor total de 1,0 metro, para favorecer la vegetación espontánea sobre las zanjas [...].

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

No se observan efectos negativos, ya que el relleno no ve afectada su estabilidad al ser la disposición de residuos en forma enterrada y no con taludes que posean un riesgo de desprendimiento. Con respecto al cierre de las zanjas, estas se encuentran con vegetación espontánea, lo que evita la exposición a la erosión, existe un área definida como zanja de emergencia para la operación del relleno en caso de contingencias en el frente de trabajo, por lo que es necesario que no se encuentre cubierto completamente. En Anexo N°3 se presenta la justificación de la no producción de efectos negativos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica					
	Forma de Implementación			No aplica		
	No aplica					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
14	Acción y Meta	Desde el 01-08-2017 y durante toda la vigencia del PDC.	Protocolo interno con la metodología que se seguirá para la acción propuesta.	Reporte Inicial	M\$3.300	Impedimentos
	Realizar la cobertura diaria conforme a lo dispuesto en el considerando 3.5 a.4 de la RCA y a los requisitos señalados en los artículos 37, 38 y 39 del D. S. 189.			Planillas de registro diario con características granulométricas junto con el volumen del material de cobertura utilizado diariamente. Entrega de protocolo que defina “Eventos de precipitaciones” que impidan la realización de la cobertura diaria.		<ul style="list-style-type: none"> a) Falla de la maquinaria pesada b) Eventos de precipitaciones extremos que no permitan la cobertura en el frente de trabajo. Para definir este tipo de evento, se tomará como referencia “El estudio mapa de zonas de agresividad del Clima”, elaborado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	La cobertura corresponderá al 15% de la masa de residuos ingresados al relleno, para la aplicación de ésta en las			Planillas de registro diario con características granulométricas junto con el volumen del material de cobertura utilizado		<ul style="list-style-type: none"> a) Se arrendará maquinaria dentro de las 24 horas de

zanjas.

diariamente.

Reporte final

Entrega de balance de tierras que comprenda todo el periodo en que se realizó la cobertura diaria, detallando la cantidad de cobertura utilizada diariamente y todos los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de lo establecido en el considerando 3.5 a.4 de la RCA y de los requisitos señalados en los artículos 37, 38 y 39 del D. S. 189.

ocurrida la falla. Ver acción alternativa N°15.
b) Uso de cobertura alternativa. Ver acción alternativa N°16.
Para ambos casos, el plazo de aviso será dentro de las 24 horas de ocurrido el impedimento.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
15	<p>Acción y meta</p> <p>Arrendar maquinaria en caso de falla de la maquinaria en uso, dentro de un máximo de 24 horas desde ocurrida la falla, para mantener el proceso de cobertura diaria.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se procederá a arrendar maquinaria para el cumplimiento de la cobertura diaria, a una empresa del rubro.</p>	14	<p>Máximo 24 horas de ocurrida la falla</p> <p>Hasta el arreglo de la maquinaria de la empresa</p>	Listado de empresas que contenga sus datos de contacto y domicilio.	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe de operación con maquinaria arrendada y copia de la factura de arriendo o contrato de la maquinaria.</p> <p>Reporte final</p> <p>Fotografías fechadas y georreferenciadas de funcionamiento de maquinaria.</p>	M\$50 diario
16	<p>Acción y meta</p> <p>Utilizar material de cobertura alternativo, siempre cuando éste cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 38 del DS 189/2005.</p>	14	Máximo 24 horas de ocurrencia de impedimento	Informe que dé cuenta de cómo se utilizó el material alternativo.	<p>Reporte de avance</p> <p>Informe de operación con material de cobertura alternativa.</p> <p>Informe de cómo se utilizó el material de cobertura alternativo y sus características.</p>	M\$500

Forma de implementación		Reporte final	
Cubrir con material que cumpla con requisito de artículo 38 del DS 189.		Informe de operación con material de cobertura alternativa.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 4

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No efectuar la construcción de los pozos de acumulación de aguas lluvias.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 113/2003; Considerando 3.3

[...] Para la captación de agua se implementará una solución de captación mediante la construcción de pozos de acumulación de aguas lluvias, ubicados en el terreno mismo al interior de la zona. Este, quedará a una distancia aproximada de trescientos metros con respecto a la zona del relleno. El agua será conducida a través de cañerías de PVC hidráulico, clase 10 de 25 mm, elevadas a través de una bomba de impulsión, hasta un estanque elevado de 1.000 litros.

RCA N° 113/2003; Considerando 5

[...] La construcción de dos pozos de almacenamiento de aguas lluvias, se llevará a cabo, mediante la extracción de tierra y construcción de un muro de retención, las medidas del pozo serán de 10 x 10 x 6 metros, con 600 m³ de capacidad, y el muro será de dos metros de ancho impermeabilizado con polietileno de alta densidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

No se observan efectos negativos al medio ambiente ni a las personas, porque el relleno sanitario cuenta con un manejo de aguas lluvias, el cual permite la evacuación de las aguas a través de las pendientes naturales del recinto, lo que no hace necesario la acumulación de aguas. Además, la construcción de los pozos era para satisfacer la demanda de agua potable del recinto, la cual se encuentra resuelta con la instalación de un sistema apropiado para el recinto, en el Anexo N°4 se presentan los detalles.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
17	Acción y Meta	Inicio: 17-03-2004 Término: 31-08-2004	Resolución Sanitaria N°4174 del 31/08/2004 del sistema de agua potable del recinto.	Reporte Inicial	M\$3.000
	Instalación de sistema de agua potable para el consumo humano y para su utilización en las distintas instalaciones del RSQM.			Copia de resolución sanitaria N°4174 del 31/08/2004 a SMA	
	Forma de Implementación				
Presentación de diseño de proyecto a SEREMI de salud de O'Higgins y obtención de resolución sanitaria para su funcionamiento, Resolución Sanitaria N°4174 del 31/08/2004 del SEREMI de Salud.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
	Reporte final			No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
18	Acción y Meta	6 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el programa, considerando: - 1 mes para la presentación de la consulta. - 5 meses para recibir la respuesta del SEA.	Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	Reportes de avance	M\$3.000	Impedimentos
						<ol style="list-style-type: none"> 1) Que el SEA resuelva que el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", debe ingresar al SEIA; 2) Retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se presentará y tramitará una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo 1. Para efectos de esta acción, el			Entrega de copia timbrada de la Resolución exenta que se pronuncie respecto de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".		<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que el SEA resuelva que el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas" debe

proyecto consiste en: Reemplazar la construcción de los pozos de acumulación de aguas lluvias, por un sistema de agua potable que satisfice las necesidades del RSMQ y por la implementación de un sistema de aguas lluvias que dé cumplimiento a la normativa que aplique.

Quilas”.

ingresar al SEIA, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la resolución que resuelve la consulta, procediendo a ejecutar la acción N°19.

2. En caso de retraso por parte de las autoridades competentes en la resolución de la pertinencia comprometida, se informará a la SMA dentro de 5 días contados desde el vencimiento del plazo comprometido, proponiéndose un nuevo plazo para ejecutar esta acción y fundamentando la ocurrencia del retraso.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
19	Acción y meta	18	12 meses desde la ocurrencia del impedimento N°1 de la acción 14, considerando: - 6 meses para elaborar e ingresar la DIA y, - 6 meses para la tramitación de la evaluación ambiental. En caso de que estos plazos sean	Entrega de copia timbrada por la respectiva institución, de presentación de DIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	Reportes de avance	M\$15.000
	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la RCA favorable.				Entrega de copia de DIA ingresada al SEIA.	
	Forma de implementación Se ingresará al SEIA mediante DIA el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", el cual se encuentra descrito en la memoria técnica acompañada en Anexo 1. Este proyecto consiste en: Reemplazar la construcción de los pozos de acumulación de aguas lluvias, por la instalación de un sistema de agua potable que satisface las necesidades del RSQM y por la implementación de un sistema de manejo de aguas lluvias que dé cumplimiento a la ley N° 19.525				Reporte final Entrega de copia timbrada de la RCA que se pronuncie favorablemente respecto a la ejecución del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas".	

		modificados mediante suspensiones al proceso de evaluación, se dará aviso a la SMA, dentro de 5 días hábiles de producida la suspensión, proponiendo un nuevo plazo para la ejecución de esta acción.			
--	--	---	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 5	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No contar con un sistema de riego para los bosques, plantaciones y forrajeras presentes en la zona del proyecto.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 113/2003; Considerando 3.3 <i>Tratamiento de líquidos percolados y lavado de camiones: [...] Una vez que las aguas sean tratadas se emplearán para el riego del bosque perimetral [...]. [...] Finalmente una vez tratados se utilizarán para <u>el riego de los árboles y Falaris presentes en la zona del proyecto.</u></i></p> <p>RCA N° 113/2003; Considerando 6 <i>D. S. 90: [...] Se proyecta la utilización del efluente tratado como agua <u>para riego de praderas y del cierre perimetral del relleno sanitario (Bosques de Eucaliptus y Pinos).</u></i></p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se observan efectos negativos al medio ambiente, ya que, los bosques que forman parte del cerco perimetral para resguardo natural del recinto, se encuentran mantenidos adecuadamente y en la cantidad esperada, por lo que se puede observar su crecimiento acorde a lo diseñado, en Anexo N°5 se presentan detalles.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICACION DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
20	Acción y Meta Instalar e implementar un sistema de riego para los bosques, plantaciones y forrajeras presentes en la zona del proyecto, según lo establecido en los considerandos 3.3 y 6 de la RCA.	1-10-2004 hasta 30-10-2004	Documentos que acreditan la instalación del sistema, fotografías fechadas y georreferenciadas del sistema.	Reporte Inicial	M\$2.000
	Forma de Implementación Se instaló un sistema de riego, con un medidor desde el efluente de la planta de tratamiento, con distribución para el riego de los bosques que corresponden al resguardo interno del cierre perimetral.			Fotografías fechadas y georreferenciadas del sistema de riego instalado.	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
21	Acción y Meta	1 -8-2017 hasta término del PDC	Se elaborará un plan de mantenimiento del sistema de riego instalado, en el cual se especifique el funcionamiento del mismo, indicando cuantas veces al día se regará, además de contener un registro de operación.	Reporte Inicial	M\$1.000	Impedimentos
	Incorporar un plan de mantenimiento del sistema de riego instalado para dar cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.			Entrega de plan de mantenimiento del sistema de riego		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se realizarán mantenciones a las instalaciones que conformen el sistema de riego, dejando registro de la realización de las mismas.			Registro del plan de riego		No aplica
				Reporte final Copia del plan de mantenimiento y fotografías fechadas y georreferenciadas, y un video que den cuenta del funcionamiento del sistema de riego.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 6

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No efectuar acciones de reparación y mantención al cerco perimetral, en aquellos lugares en que se encuentra destruido y/o en mal estado, a la fecha de la inspección.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 113/2003; Considerando 3.3

d) Cierres perimetrales: Los cierres perimetrales se proyectan de madera, los que serán de poste de pino impregnado de diámetro de 4", de una altura de 1,80 metros y a una distancia entre sí de no más de 3,00 metros de distancia afianzadas con tablas de tapa de 1" x 5" con una malla de rectangular de 25 x 30, sobre esta una malla de protección fina que impida la salida de cualquier residuo desde el interior de las zanjas habilitadas hacia el exterior del relleno [...].

RCA N° 113/2003; Considerando 3.5

El cierre perimetral sirve de cortina rompe viento, aislamiento visual del área de operación y delimitación del relleno sanitario.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

No se observan efectos negativos, ya que tiene todo el perímetro se encuentra cerrado, y con las plantaciones de eucaliptus realizadas y mantenidas. En el Anexo N°6 se detalla este punto.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
22	Acción y Meta	Inicio: 1-10-2016 Término: 15-08-2017	Fotografías que acreditan la mantención del cierre perimetral. Los materiales utilizados fueron postes de pino y malla ACMA.	Reporte Inicial	M\$1.000
	Forma de Implementación			Entrega de informe con fotografías actualizadas a la SMA.	
	Reparación del cerco perimetral en aquellos lugares en los que se encontraba destruido a la fecha de la inspección ambiental.				
	Se revisaron las instalaciones y se corrigieron los detalles que no corresponden a lo planteado en el Considerando 3.3 de la RCA N°113/2003.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
	Reporte final			No aplica		
	No aplica					

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
23	Acción y Meta	Desde la aprobación del PDC hasta el término de este	Entrega de protocolo de revisión de cerco perimetral.	Reportes de avance	M\$3.000	Impedimentos
	Incorporar un plan de mantenimiento del cerco perimetral del RSQM instalado, para dar cumplimiento a los considerandos 3.3 y 3.5 de la RCA.			Entrega de informes periódicos con inspecciones al cierre perimetral.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se realizará un protocolo de mantención del cerco perimetral, para asegurar el cumplimiento de los considerandos 3.3 y 3.5 de la RCA. Esto consistirá en la inspección periódica de los materiales del cerco y en su recambio cuando sea necesario.			Entrega de informes y fotografías con mantenciones al cierre perimetral.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 7

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No ejecutar las obligaciones ambientales relativa al estado del sector de lavado de camiones, en cuanto a:

7.1 No contar con un galpón para realizar el lavado de camiones.

7.2 No realizar acciones de limpieza y mantención a las canaletas recolectoras de las aguas servidas provenientes del lavado de camiones, imposibilitando su operación y la captación de dichas aguas.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 113/2003; Considerando 3.3.

Tratamiento de líquidos percolados y lavado de camiones: Se proyecta habilitar un galpón donde se realizará el lavado de camiones, utensilios, depósitos de residuos, este será de una losa de hormigón (H-20) de 72 m² con dimensiones de 6 metros de ancho por 12 metros de largo, con una pendiente de un 3% con respecto a la cota 0,0 que se dará en terreno, para el escurrimiento de las aguas, las cuales serán captadas por un canal colector que cubrirá todo el perímetro de la losa. Las aguas resultantes de este lavado serán dirigidas hacia la planta de tratamiento (se propone el modelo Dolch 12- P), implementada por el proyecto. Una vez que las aguas sean tratadas se emplearán para el riego del bosque perimetral [...].

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

No se observan efectos negativos, debido a que el lugar de lavado de camiones se encuentra con la losa y las canaletas que dirigen estas aguas a la planta de tratamiento. Se adjunta Anexo N°7 con detalle de corrección de infracción.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICACION DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
24	Acción y Meta	Inicio: 1-10-2016 Término: 31-07-2017	Fotografías fechadas y georreferenciadas de la losa limpia	Reporte Inicial	M\$100
	Limpieza y mantenimiento de las canaletas recolectoras de las aguas provenientes del lavado de camiones, y mantener su funcionamiento para la circulación de los riles del lavado de camiones a la planta de tratamiento.			Informe a SMA con las fotografías que acreditan la limpieza de la losa de lavado de camiones. En el informe final se incorporarán fotografías fechadas y georreferenciadas del estado actual en esa fecha de las canaletas recolectoras.	
	Forma de Implementación				
	Se realizó la limpieza por los operadores del relleno sanitario.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
25	Acción y Meta	01-08-2017 hasta término del PDC	Elaboración de un protocolo o plan de mantención y limpieza de las canaletas recolectoras.	Reporte Inicial	M\$1.000	Impedimentos
	Incorporar un plan de mantenimiento de las canaletas recolectoras de agua del RSQM, a fin de que estas se encuentren operativas, dando con ello cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.			Copia de planilla con firma de operador encargado y fotografías periódicas.		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Realización por los operadores del relleno sanitario, limpieza que permita mantener la zona sin residuos expuestos. La limpieza será diaria, con una limpieza profunda cada 2 semanas.			Copia de planilla con firma de operador encargado y fotografías periódicas.		No aplica
				Reporte final		
				Copia de planilla con firma de operador encargado y fotografías periódicas. Fotografías fechadas y georreferenciadas.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
26	Acción y Meta	40 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento.	Planos de construcción del galpón, especificaciones técnicas y fotografías georreferenciadas y fechadas de su avance y construcción.	Reportes de avance	M\$10.000	Impedimentos
	Construir galpón para lavado de camiones, de acuerdo a lo establecido en la RCA.			Copia de documentos que acreditan la compra de los materiales		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se instalará el galpón que corresponde para la zona de lavado de camiones. Su estructura de galpón será de 10 [m]x15 [m] x 5 [m] de altura. Estructura metálica: Pilar: reticulados canales 80 x 40 x 3 [mm] x 5 [m]. Cercha: Reticulado Canal 80 x 40 x 3 [mm] x 10 [m], tejido ángulo 25 x 25 x 3 [mm]. Costanera 80 x 40 x 15 x 2 [mm] x 6 [m] Cubiertas de zinc-alum 0,4 [mm].			Informe con los documentos que acreditan la construcción del galpón a la SMA fotografías fechadas y georreferenciadas.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Paredones. Lo cual implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 90 toneladas mensuales, a partir del mes de abril del año 2016.
	2	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Litueche. Lo que implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 185 toneladas mensuales a partir del mes de marzo del año 2017.
	8	Disponer los lodos provenientes de la planta de tratamiento y de las bandejas de evaporación en sitios autorizados, de acuerdo a la composición de estos, según lo establece el considerando 3.3 de la RCA N°113/2003.
	14	Realizar la cobertura diaria conforme a lo dispuesto en el considerando 3.5 a.4 de la RCA y a los requisitos señalados en los artículos 37, 38 y 39 del D. S. 189.
	17	Instalación de sistema de agua potable para el consumo humano y para su utilización en las distintas instalaciones del RSQM.
	20	Instalar e implementar un sistema de riego para los bosques, plantaciones y forrajeras presentes en la zona del proyecto, según lo establecido en los considerandos 3.3 y 6 de la RCA.
	21	Incorporar un plan de mantenimiento del sistema de riego instalado para dar cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
	22	Reparación del cerco perimetral en aquellos lugares en los que se encontraba destruido a la fecha de la inspección ambiental.
24	Limpieza y mantención de las canaletas recolectoras de las aguas provenientes del lavado de camiones, y mantener su funcionamiento para la circulación de los riles del lavado de camiones a la planta de tratamiento.	

	25	Incorporar un plan de mantenimiento de las canaletas recolectoras de agua del RSQM, a fin de que estas se encuentren operativas, dando con ello cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
--	----	---

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	<input type="checkbox"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	<input type="checkbox"/>	
	Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Paredones. Lo cual implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 90 toneladas mensuales, a partir del mes de abril del año 2016.	
	2	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Litueche. Lo que implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 185 toneladas mensuales a partir del mes de marzo del año 2017.	
	3	No superar la capacidad promedio de recepción anual del relleno sanitario, establecida en los instrumentos de gestión ambiental comprometidos por ICCCLtda., financiando y fomentando acciones de reciclaje en las comunas que disponen sus residuos en el RSMQ, con el objeto de reducir la cantidad de recepción de estos.	
	4	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.	
	5	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del	

	PDC.
6 (solo si se activa impedimento de acción N°4)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, hasta la Resolución de Calificación Ambiental favorable.
7 (solo si se activa impedimento de acción N°5)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el Proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, hasta obtener la RCA favorable.
8	Disponer los lodos provenientes de la planta de tratamiento y de las bandejas de evaporación en sitios autorizados, de acuerdo a la composición de estos, según lo establece el considerando 3.3 de la RCA N°113/2003.
9	Controlar nivel de piscina de acumulación de líquidos lixiviados, para no sobrepasar los 800 [m ³].
10	Elaborar un plan de mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de riles, que permita que estos cumplan con las exigencias de la NCh 1.333 para su disposición final en riego.
11	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo N° 1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.
12 (solo en caso de activarse impedimento de acción N°10)	Compra e instalación de una nueva planta de tratamiento de riles y realización de monitoreos y análisis de estos, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la RCA y en la NCh 1.333.
13 (solo en caso de activarse impedimento de acción N°11)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto “Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas”, hasta la RCA favorable.
14	Realizar la cobertura diaria conforme a lo dispuesto en el considerando 3.5 a.4 de la RCA y a los requisitos señalados en los artículos 37, 38 y 39 del D. S. 189.
15 (solo en caso de activarse impedimento a) de acción N°14)	Utilizar material de cobertura alternativo, siempre cuando éste cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 38 del DS 189/2005.

	16 (solo en caso de activarse impedimento b) de acción N°14)	Arrendar maquinaria en caso de falla de la maquinaria en uso, dentro de un máximo de 24 horas desde ocurrida la falla, para mantener el proceso de cobertura diaria.
	18	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo 1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4.
	19 (solo en caso de activarse impedimento de acción N°18)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la RCA favorable.
	21	Incorporar un plan de mantenimiento del sistema de riego instalado para dar cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
	23	Incorporar un plan de mantenimiento del cerco perimetral del RSQM instalado, para dar cumplimiento a los considerandos 3.3 y 3.5 de la RCA.
	25	Incorporar un plan de mantenimiento de las canaletas recolectoras de agua del RSQM, a fin de que estas se encuentren operativas, dando con ello cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
	26	Construir galpón para lavado de camiones, de acuerdo a lo establecido en la RCA.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Paredones. Lo cual implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 90 toneladas mensuales, a partir del mes de abril del año 2016.
	2	Dejar de recibir transitoriamente los residuos de la comuna de Litueche. Lo que implica dejar de recibir aproximadamente un promedio de 185 toneladas mensuales a partir del mes de marzo del año 2017.
	3	No superar la capacidad promedio de recepción anual del relleno sanitario, establecida en los instrumentos de gestión ambiental comprometidos por ICCCL Ltda., financiando y fomentando acciones de reciclaje en las comunas que disponen sus residuos en el RSMQ, con el objeto de reducir la cantidad de recepción de estos.
	4	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.
	5	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria Técnica acompañada en el Anexo N°1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.
	6 (solo si se activa impedimento de acción N°4)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la Resolución de Calificación Ambiental favorable.
	7 (solo si se activa impedimento de acción N°5)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el Proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta obtener la RCA favorable.
	8	Disponer los lodos provenientes de la planta de tratamiento y de las bandejas de evaporación en sitios

	autorizados, de acuerdo a la composición de estos, según lo establece el considerando 3.3 de la RCA N°113/2003.
9	Controlar nivel de piscina de acumulación de líquidos lixiviados, para no sobrepasar los 800 [m ³].
10	Elaborar un plan de mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de riles, que permita que estos cumplan con las exigencias de la NCh 1.333 para su disposición final en riego.
11	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo N° 1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4 del PDC.
12 (solo en caso de activarse impedimento de acción N°10)	Compra e instalación de una nueva planta de tratamiento de riles y realización de monitoreos y análisis de estos, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la RCA y en la NCh 1.333.
13 (solo en caso de activarse impedimento de acción N°11)	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la RCA favorable.
14	Realizar la cobertura diaria conforme a lo dispuesto en el considerando 3.5 a.4 de la RCA y a los requisitos señalados en los artículos 37, 38 y 39 del D. S. 189.
15 (solo en caso de activarse impedimento a) de acción N°14)	Utilizar material de cobertura alternativo, siempre cuando éste cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 38 del DS 189/2005.
16 (solo en caso de activarse impedimento b) de acción N°14)	Arrendar maquinaria en caso de falla de la maquinaria en uso, dentro de un máximo de 24 horas desde ocurrida la falla, para mantener el proceso de cobertura diaria.
18	Presentación y tramitación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", descrito en la memoria técnica acompañada en el Anexo 1, referida a la ejecución de las acciones 1, 2 y 4.
19 (solo en caso de activarse impedimento de	Ingresar a evaluación ambiental y tramitar, el proyecto "Optimización de Operaciones en el Relleno Sanitario Las Quilas", hasta la RCA favorable.

	acción N°18)	
	21	Incorporar un plan de mantenimiento del sistema de riego instalado para dar cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
	23	Incorporar un plan de mantenimiento del cerco perimetral del RSQM instalado, para dar cumplimiento a los considerandos 3.3 y 3.5 de la RCA.
	25	Incorporar un plan de mantenimiento de las canaletas recolectoras de agua del RSQM, a fin de que estas se encuentren operativas, dando con ello cumplimiento al considerando 3.3 de la RCA.
	26	Construir galpón para lavado de camiones, de acuerdo a lo establecido en la RCA.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES N° Identificador de la Acción	En Meses			En Semanas						Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
8																		
9																		
10																		
11																		
14																		
18																		
19																		
21																		
23																		
25																		
26																		

ENTREGA REPORTES	En Meses		En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Reporte inicial	■																	
Reporte bimestral 1			■															
Reporte bimestral 2					■													
Reporte bimestral 3							■											
Reporte bimestral 4									■									
Reporte bimestral 5											■							
Reporte bimestral 6													■					
Reporte bimestral 7															■			
Reporte bimestral 8																	■	
Reporte final																		■

